

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

ADENDA N°1

CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021

SERVICIO DE ORDENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS DE OEI

Por la cual se modifica los siguientes apartados del Concurso de Oferta N° 04/2021, conforme se detalla a continuación:

FORMULARIO N° 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS DE OEI.

ALCANCE DEL LLAMADO

El proyecto abarca a varias dependencias de OEI y el servicio solicitado debe contemplar el orden, codificación y agrupación según las normas internacionales vigentes, las normas legales del país con relación a los archivos, normas y características ambientales como así también de seguridad de los depósitos.

El servicio requerido es integral por tanto el oferente deberá reunir las siguientes condiciones; **Custodia y administración de los documentos:** el oferente deberá contar con más 10 años de trayectoria en el mercado local en el servicio de Administración Documental con instalaciones propias diseñadas y equipadas exclusivamente para el almacenaje de documentos con todas las medidas de seguridad que demanda la industria, seguridad 24/7, CCTV, acceso restringidos con acceso biométrico, así como también avalar sus procesos con certificaciones de calidad ISO y de seguridad lógica y física PRISM o similar y código de ética.

Digitalización: para la digitalización de los documentos históricos el oferente deberá contar con su propia isla de digitalización dentro del mismo predio donde se custodia los documentos, y los equipos a utilizar deberán ser scanners especialmente acondicionados para el servicio de alta producción que permita generar las imágenes en cualquiera de los formatos digitales y generación de los metadatos con software propios o representados.

La isla de digitalización deberá estar equipado con todas las medidas de seguridad, Cámara de circuito cerrado, accesos restringidos con control biométrico.

Cantidad de imágenes a generar y guardar: mínimo: 500.000 imágenes y máximo: 600.000 imágenes.

OBSERVACION: TODAS LAS DEMAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE PROPUESTA SE MANTIENEN SIN MODIFICACIÓN.